



-Expte.nº 61.144-010

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 06 JUL 2017

VISTO el Convenio suscrito entre la Universidad de Tecnología de Toyohashi, Japón, y esta Casa de Estudios para el intercambio de estudiantes, docentes y miembros de staff como también materiales científicos, publicaciones e información y la realización de investigaciones conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.60/60 vta.);

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio suscrito entre la Universidad de Tecnología de Toyohashi, Japón, y esta Casa de Estudios con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº: 0874 - 2017

jvj

Prof. Marta Micia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán